

# **BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA JULIÁN ROMANO DE ESTELLA- LIZARRA**

## **1º Objeto:**

Diseño del **logotipo de la Escuela de Música Municipal Julián Romano de Estella-Lizorra para bordarlo en una bandera**, aunque podrá ser utilizable en señalizaciones fijas, membretes de material de papelería, publicaciones oficiales, aplicaciones gráficas o audiovisuales, carteles, folletos, etc.

**La imagen deberá ser versátil y adaptable**, dado que en ocasiones puede tener que convivir con diversos logotipos, como el del Ayuntamiento de Estella-Lizorra, y deberá ser aplicado en diferentes formatos y/o espacios.

## **2º participantes:**

El presente concurso está **dirigido a cualquier alumno o alumna actual de la Escuela de Música**. Se podrán presentar hasta tres propuestas por persona participante, que deberán ser originales e inéditas, que no hayan sido publicadas y que no sean ni total ni parcialmente copia de otros diseños.

## **3º Presentación de trabajos:**

En las obras deberá figurar el siguiente texto: **“ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA JULIÁN ROMANO ESTELLA LIZARRAKO UDAL MUSIKA ESKOLA”**. Además, éstas deberán contener elementos relacionados o referentes a la escuela, la música, etc.

El logotipo se enviará en formato digital (JPG o PDF) y el autor o la autora se compromete a colaborar en los cambios que sean necesarios en caso de existir dificultades para la reproducción del mismo. Las propuestas deberán acompañarse con una breve explicación.

Las obras se enviarán por email a la dirección de correo [julian.romano@estella-lizorra.com](mailto:julian.romano@estella-lizorra.com), indicando los datos personales del alumno o alumna que ha realizado el logotipo. Las dimensiones y el formato deben permitir la correcta legibilidad y adaptabilidad a todos los formatos.

#### **4º Lugar y plazos:**

Las obras se enviarán con **fecha límite el martes 28 de febrero de 2023 a las 23.59 horas**.  
Cualquier trabajo que llegue después de ese límite será descartado.

#### **5º Criterios de valoración:**

- Identificación del diseño con los objetivos.
- Identificación del diseño con la Escuela y la música en general.
- Claridad y visibilidad.
- Los valores artísticos.
- La capacidad de representación y su versatilidad para adaptarlo a los distintos soportes.

#### **6º Jurado y fallo:**

El Jurado calificador lo integrará personal de la Escuela de Música, que podrá delegar también en especialistas en el campo del diseño gráfico o equivalente.

El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de la propuesta premiada. Es competencia del jurado, además de la valoración de los trabajos, la interpretación de las presentes bases y la resolución de todas las cuestiones que pudieran suscitarse con motivo de este concurso.

El jurado puede proponer que el concurso sea declarado desierto si los diseños presentados por los/las concursantes no consiguen el nivel de calidad esperado.

Una vez resuelto el concurso, los/las concursantes que así lo deseen pueden solicitar el retorno de su trabajo en un plazo máximo de un mes después de la resolución del jurado. En caso de no hacerlo, la Escuela destruirá los trabajos que no se hayan devuelto a su autor o autora y no hará un uso de los mismos.

#### **7º Premios:**

Se otorgará un primer y único premio, **por un importe de 100 euros**. A esta cantidad se le podrá aplicar la retención que procede en concepto de IRPF, según la legislación vigente.

### **8º Propiedad intelectual y derechos de reproducción:**

La persona autora del diseño seleccionado cede a la Escuela de Música Municipal de Estella-Lizarra, en exclusiva y sin limitación temporal la propiedad del logotipo premiado y los derechos de explotación, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo, los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario.

El/La concursante será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el cumplimiento del objeto del concurso e indemnizará a la Administración por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones, incluidos los gastos derivados de las que eventualmente puedan dirigirse contra la Administración.

El autor o la autora del trabajo ganador no podrá utilizar, ya sea total o parcialmente, elementos, piezas y/o el diseño seleccionado, en otros trabajos o proyectos futuros que pueda realizar.

### **9º Aceptación de las bases:**

El hecho de postularse para realizar este trabajo de diseño supone el reconocimiento y la aceptación de las bases. En lo previsto en ellas las solicitantes se atenderán a las resoluciones de la Escuela de Música Julián Romano.

### **10º Más información:**

**Escuela Municipal de Música Julián Romano: [julian.romano@estella-lizarra](mailto:julian.romano@estella-lizarra)**